

VISTOS MEMO N. 612 DEL 16/11/2021 - DIDECO ID - 3795872
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
- El Comprobante Contable 14-6010
- La Obligación Presupuestaria 6-7231

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
15360361-8	IBARRA CORIA FRANCISCO JAVIER	380.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO PROGRAMA FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL DE EMERGENCIA, BENEFICIARIA SRA. MERCEDES DEL CARMEN ARIAS PERDOMO, RUT. 27.075.490-2, EXPEDIENTE SOCIAL N.484, DOMICILIADO EN CALLE AV. MANUEL ANTONIO MATTA N. 52 DEPTO. 804 - SANTIAGO. DECRETO SECC. 2DA. N°6688 DE FECHA 16/11/2021 DIDECO. pnv. (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.231	2152401007001	4	801004	336.175.000	380.000	129.825.116

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.010	2152401007001	380.000		380.000	0
14-6.010	5410105		380.000		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		380.000	15360361-8	
2152401007001	FONDO DE ASISTENC.SOC.EMERGENCIA	380.000		15360361-8	

 SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	 ALVARO BAÑEZ E.		